



REPÚBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No. 1612M02908

PROVINCIA: MANABI

CANTÓN: MANTA

PARROQUIA: SANTA MARIANITA

SECTOR: SANTA MARIANITA

LOTE No.: S/N

SUPERFICIE: 7.5711 HAS

UBICADO EN S/N

LOTE NOMBRE: S/N

DISTRITO: OCCIDENTAL

PROYECTO:

AUTORIDAD AGRARIA NACIONAL (AAN)

DIRECCIÓN DISTRITAL DE TIERRAS DE LA SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

1. Guayaquil, 25 de Octubre del 2017 a las 12:38:30 VISTOS: El/la/los ser(a)(es) ZAMBRANO FLORES MARIA EVA, REYES SANTANA FRANCISCO COLON, con cédula(s) de ciudadanía número(s) 1300860598; 1300306097 de nacionalidad(es) ECUATORIANA de estado(s) civil(es) CASADO, CASADO conforme señala(n) el(los) interesado(s), quien(es) ha(n) presentado la solicitud tramitada con el expediente N° 1612M02908, para obtener la adjudicación del lote de terreno cuyas características y ubicación se detallan a continuación:

PROVINCIA: MANABI

CANTÓN: MANTA

PARROQUIA: SANTA MARIANITA

SECTOR: SANTA MARIANITA

LOTE No.: S/N

SUPERFICIE: 7.5711 HAS

LOTE NOMBRE: S/N

NORTE: SE ADJUNTA PLANO E INFORME DE LINDERACION S/N DE FECHA 29/07/2015, DEBIDAMENTE APROBADO COMO DOC. HABILITANTE PARA LA ELABORACION DE ESTA PROVIDENCIA DE ADJUDICACION.

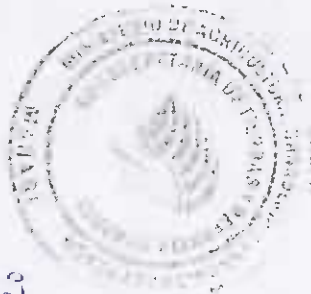
SUR:

ESTE:

OESTE:

(Linderos constantes en el informe de linderación No. S/N de fecha 29/07/2015)

2. El predio es patrimonio de la Autoridad Agraria Nacional - Ministerio de Agricultura y Ganadería, según el artículo 87 de la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales (LOTRTA) y 11 del Reglamento General de la LOTRTA; mismo que de conformidad con el artículo 54, literal a) de la misma Ley se adjudicaren la presente providencia.



Mo 12/02/2013

4130541

F. 2262

Nº 0252652

obdulasmunoz@agm.ec
0987579091

Barrío El pescador

calle principal al pasar el primer muro al
frente de la aldea



IMP:0106.pu

3. El precio para la adjudicación de la tierra objeto de esta providencia es el siguiente:

	PRECIO UNITARIO		TOTAL
Tierra, por HAS.	\$ 15.60	X 7.5711 HAS	\$ 118.11
Linderación y/o verificación			\$ 0.00
Intereses	0 %		\$ 0.00
Mejoras			\$ 0.00
		PRECIO TOTAL	\$ 118.11

SON: CIENTO DIECIOCHO DOLARES CON ONCE CENTAVOS.
El avalúo de la tierra y mejoras lo fijó el sistema de avalúos de la Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria - SISCAT, de conformidad con el Acuerdo Ministerial Nro. 025 de 02 de febrero de 2017.

4. Para la cancelación de la cantidad señalada en el numeral 3, el (la) (los) peticionario(a)(s) acepta (n) la siguiente forma de pago:

DEPÓSITO POR TIERRA		
Comprobante ingreso y/o Recibo Caja Gral.No(s).	FECHA(S)	VALOR(ES)
#0012213	26-Jun-2014	\$ 118.11
DEPÓSITO POR LINDERACIÓN Y/O VERIFICACIÓN		
-----	-----	\$ 0.00
DEPÓSITO POR MEJORAS		
-----	-----	\$ 0.00
	TOTAL PAGADO	\$ 118.11

5. Por haber cumplido los requerimientos legales ADJUDÍQUESE a: **ZAMBRANO FLORES MARIA EVA ,REYES SANTANA FRANCISCO COLON** el lote de terreno ya expresado con la superficie que se deja establecida y con los linderos constantes en el informe de linderación No. **S/N** de fecha **29/07/2015**

6. Además de los dispuesto en los artículos 60 de la LOTRTA y 17 de su Reglamento General, la presente adjudicación se revertirá por el incumplimiento de las siguientes obligaciones: A) Que el adjudicatario/a/os/as impida el libre acceso o tránsito por las servidumbres que hubiere o que estableciere la Autoridad Agraria o su delegado u otra autoridad competente. B) Que el adjudicatario/a/os/as no cumpla el plan de manejo. C) Por dolo, refiriéndose al engaño, fraude o trampa que distorsione o provoque equivocación a los servidores públicos que deben informar o decidir sobre la adjudicación. Se entenderá la misma causal, cuando el dolo provenga de los servidores públicos que intervengan en el trámite. La apreciación del dolo será probada dentro del trámite de reversión a la adjudicación, sin perjuicio de la acción ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

7. Esta adjudicación no da derecho a saneamiento por evicción y se realiza en relación a la cabida. De conformidad con la disposición general cuarta del Reglamento General a la LOTRTA, si dentro de los linderos expresados en la providencia existiere una cabida real mayor que la adjudicada, se rectificará la providencia de adjudicación incorporando a la misma la totalidad de la cabida real y el valor total de la tierra; y si dicha cabida fuere menor, la valoración de la adjudicación se debe ajustar a la cabida real.





REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA
SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No.: 1612M02908 EXPEDIENTE No.: 1612M02908

PROVINCIA: MANABI	CANTÓN: MANTA	PARROQUIA: SANTA MARIANITA
SECTOR: SANTA MARIANITA	LOTE No.: S/N	SUPERFICIE: 7.5711 HAS
UBICADO EN S/N	LOTE NOMBRE: S/N	
DISTRITO: OCCIDENTAL	PROYECTO:	

8. La Autoridad Agraria Nacional se reserva el derecho de verificar técnicamente la cabida y linderos del predio adjudicado.

9. Cuando se ha producido transferencia de dominio a favor de terceros la adjudicación puede ser objeto de reversión por las mismas causas que habrían afectado al adjudicatario original. Los terceros adquirientes necesariamente se subrogarán en los derechos y obligaciones del adjudicatario.

10. El adjudicatario/a/os/as ó quien lo subrogue en el derecho de dominio, por su obligación de ejecutar el plan de manejo, en caso de incumplimiento no podrá alegar plazo total pendiente, para planes de manejo aprobados que consideren plazos parciales.

11. En caso de revertirse esta adjudicación, el predio volverá al estado anterior libre de todo gravamen aunque estuviere en poder de terceros a cualquier título, quienes deberán atenerse a la resolución dictada.

12. De conformidad a lo establecido en la resolución de 14 agosto 2012 y su ampliación de 17 de agosto del mismo año emitida por el Juzgado Sexto de Trabajo de Pichincha dentro del juicio de Medidas cautelares número 286-2012, en cual se resuelve la exoneración por concepto de servicios notariales, costos de servicios de catastro e inscripción en el Registro de la Propiedad de los GAD Municipales respectivos, de las adjudicaciones efectuadas por la Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria del Ministerio de Agricultura y Ganadería; los titulares de los Registros de la Propiedad y Jefes de Catastros de los diversos Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales y Metropolitanos de los cantones donde se encuentra el predio adjudicado, deberán abstenerse de requerir pago monetario alguno por efectos de la inscripción y catastro de esta providencia.

La presente providencia de adjudicación deberá ser inscrita en el Registro de Tierra Rural, una vez inscrita en el registro de la propiedad cantonal correspondiente.
Se adjunta copia del plano, informe de linderación y plan de manejo.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE...

Nº 0252652



ZAMBRANO FLORES MARIA EVA ,REYES SANTANA FRANCISCO COLON

1612M02908

Por delegación de la Autoridad Agraria Nacional.-



CERTIFICO.-

ABG. JOSE ROBERTO NAVARRÉTE VERA

DIRECTOR DISTRITO OCCIDENTAL

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

ABG. FRANCISCO DAVID BAQUERIZO ASENCIO

SECRETARIO AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

La presente providencia queda anotada en esta fecha en el Registro de Tierra Rural, en el Folio No. 37 Tomo No. 25872 Guayaquil, 25 de mayo de 2010

CERTIFICO.-

[Signature]

ABG. FRANCISCO DAVID BAQUERIZO ASENCIO

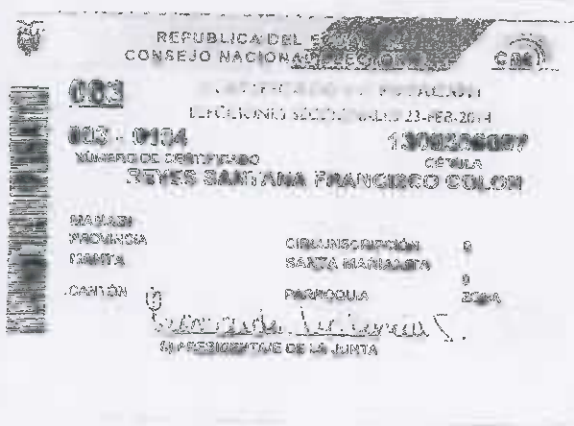
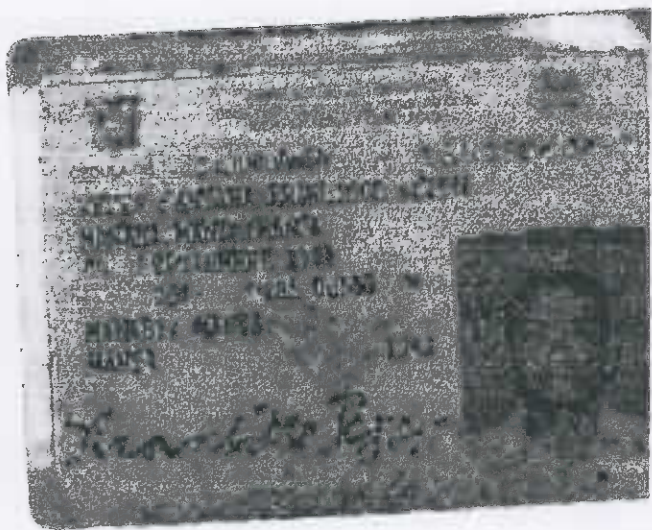
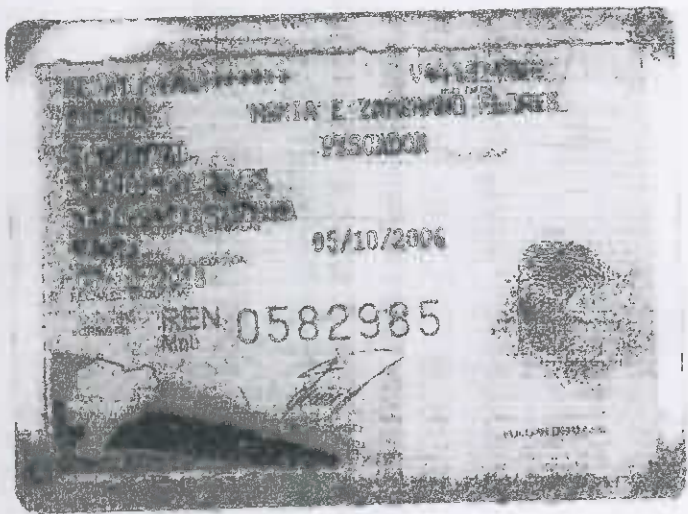
SECRETARIO AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

ELABORADO POR: MANUEL CEPEDA GUILINDRO

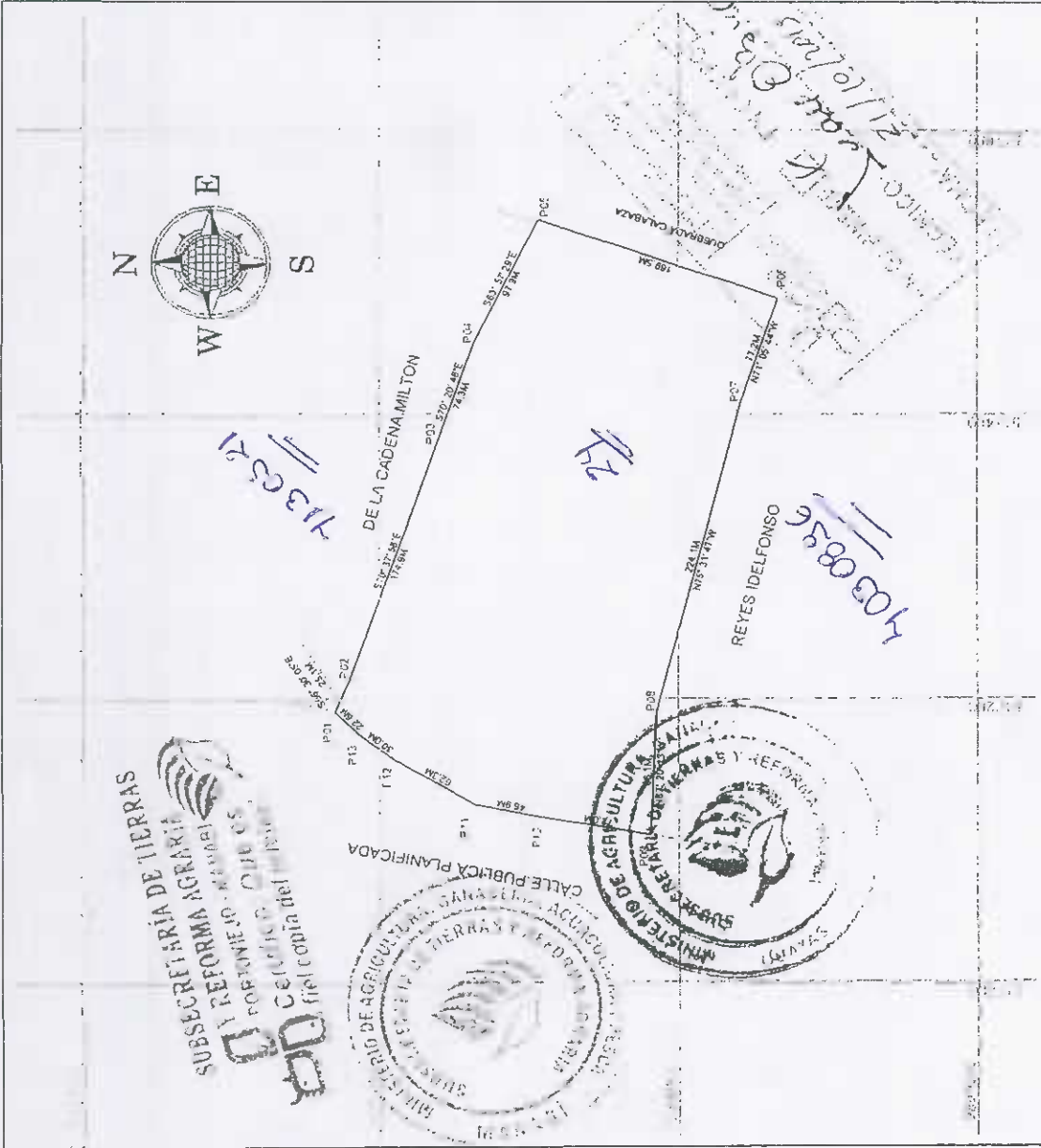
SUBSECRETARÍA DE TIERRAS
Y REFORMA AGRARIA
GUAYAS
Calle Comercio 246 CS
Teléfono 2501001





LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO

Gráfico del Levantamiento :



Escala Gráfica



Sistema Referencial :

Forma de Posicionamiento UTM
Datum del Mapa WGS. 84
ZONA 17 - SUR

Escala : 1 : 50

Área : 7.5711 HAS

Carta Cartográfica :

CHACRAS DE MANTA
MII-E3, 3491-II

Fecha del Levantamiento :

29/07/2015

G.A.D MUNICIPAL DE MANTA
Convenio Interinstitucional
Subsecretaría de Tierra y Reforma Agraria
(SSTRA)



Provincia : Manabí

Parroquia : SANTA MARIANITA

Cantón: MANTA

Sector: SANTA MARIANITA

Posesionario :

ZAMBRANO FORES MARIA EVA
REYES SANTANA FRANCISCO COLON

Plano de Ubicación

4030856



ESCALA : 1:50000

Revisado y Aprobado por :

Elaborado por :

ARQ. GUSTAVO JAVIER CEDENO VELLEZ
CODIGO REG. 1016-12-1154942
G.A.P MUNICIPAL DE CANTON MANTA

TECNICO SUBSECRETARIA DE TIERRAS



	HAS	ACTIVIDADES A EJECUTARSE										TIEMPO DE EJECUCION	
		LABORES CULTURALES										MESES	
		PREP. DEL SUELO	SIEMBRA	TRINCHADO	PLANTACIÓN	MANEJO DE PLANTAS	TRINCHADO	PLANTACIÓN	MANEJO DE PLANTAS	TRINCHADO	PLANTACIÓN	No AÑOS	
CULTIVOS CICLO CORTO												1	2
MAIZ	4.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

	HAS	ACTIVIDADES A EJECUTARSE										TIEMPO DE EJECUCION	
		LABORES CULTURALES										No AÑOS	
		PREP. DEL SUELO	SIEMBRA	TRINCHADO	PLANTACIÓN	MANEJO DE PLANTAS	TRINCHADO	PLANTACIÓN	MANEJO DE PLANTAS	TRINCHADO	PLANTACIÓN	No AÑOS	
CULTIVOS PERMANENTES												1	2
ARBOLES MADERABLES	3.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

	HAS	ACTIVIDADES A EJECUTARSE										TIEMPO DE EJECUCION	
		PREP. DEL SUELO	SIEMBRA	TRINCHADO	PLANTACIÓN	MANEJO DE PLANTAS	TRINCHADO	PLANTACIÓN	MANEJO DE PLANTAS	TRINCHADO	PLANTACIÓN	No AÑOS	
		PREP. DEL SUELO	SIEMBRA	TRINCHADO	PLANTACIÓN	MANEJO DE PLANTAS	TRINCHADO	PLANTACIÓN	MANEJO DE PLANTAS	TRINCHADO	PLANTACIÓN	No AÑOS	
PASTO												1	2

	HAS	ACTIVIDADES A EJECUTARSE										TIEMPO DE EJECUCION	
		CONSTRUCCION	PREPARACION	TERMINACION	TERMINACION	TERMINACION	TERMINACION	TERMINACION	TERMINACION	TERMINACION	TERMINACION	No AÑOS	
		CONSTRUCCION	PREPARACION	TERMINACION	TERMINACION	TERMINACION	TERMINACION	TERMINACION	TERMINACION	TERMINACION	TERMINACION	No AÑOS	
INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES												1	2
CASA + PATIO	0.0111	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

	No	ACTIVIDADES A EJECUTARSE										TIEMPO DE EJECUCION	
		VALUACION	DESECHO	MANEJO PERSONAL	MANEJO PERSONAL	MANEJO PERSONAL	MANEJO PERSONAL	MANEJO PERSONAL	MANEJO PERSONAL	MANEJO PERSONAL	MANEJO PERSONAL	No AÑOS	
		VALUACION	DESECHO	MANEJO PERSONAL	MANEJO PERSONAL	MANEJO PERSONAL	MANEJO PERSONAL	MANEJO PERSONAL	MANEJO PERSONAL	MANEJO PERSONAL	MANEJO PERSONAL	No AÑOS	
SEMOVIENTES												1	2

IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES				
ACCIONES SUSCEPTIBLES DE GENERAR IMPACTO		FACTORES AMBIENTALES AFECTADOS		
		FÍSICO	BIOLOGICO	SOCIO-ECONOMICO
1.- CONSTRUCCIONES		X	X	X
2.- QUEMAS		X	X	X
3.- USO DE AGROQUIMICOS, PESTICIDAS		X	X	X

MEDIDAS QUE SE TOMARAN PARA PRODUCIR EL MENOR IMPACTO DENTRO DEL AREA A ADJUDICARSE				
CLASIFICACIÓN DE RIESGOS: FÍSICOS E INORGÁNICOS: CANALIZACIONES SERVIDORES, PILAS SEPTICOS PARA EVITAR LA CONTAMINACIÓN DE FUENTES DE AGUA.				
1.- UTILIZAR MATERIALES DE LA ZONA CUIDANDO NO AFECTAR EL AMBIENTE Y EL PAISAJE				
2.- MANEJO INTIGUADO DE PLAGAS Y ENFERMEDADES, MINIMIZANDO LOS AGENTES QUE PUEDAN PROPAGARLOS EN EL AREA				

NOTA: El manejo del área natural deberá cumplir con normas legales y permisos que para el efecto dicte el Ministerio del Ambiente.

NOS COMPROMETEMOS A CUMPLIR EL PRESENTE PLAN DE MANEJO EN EL PLAZO ESTABLECIDO

NOMBRE DE POSESIONARIOS: **Eva Zambrano** NOMBRE DE POSESIONARIOS: **Reyes Santana Francisco Colon**

1300660596 1300306097

Nosotros

ING. AGROP. MEDINA RORLES HENRY ALEXANDER

Técnico(s) de la SSIRA, declaramos que el presente Plan de Manejo es ejecutable en todas sus partes

FECHA: 27/10/2015 TELEFONO: 0

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

PORTOVIEJO - MANABÍ

Certifico: Que es fiel copia del original





Ministerio
del Ambiente

CERTIFICA

Mediante Acuerdo Ministerial No. 058 de 06 de junio del 2013, publicado mediante Registro Oficial No.21 del 24 de junio del 2013, la Ministra del Ministerio del Ambiente acuerda emitir los Certificados de no Afectación, a las Áreas Naturales Protegidas, Bosques y Vegetación Protectores o Patrimonio Forestal del Estado a través del Sistema de Administración Forestal (SAF).

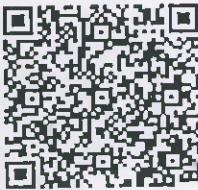
Mapa



- Leyenda**
- Parque Nacional
 - Refugio de Vida Silvestre
 - Reserva Biológica
 - Reserva Ecológica
 - Reserva Geobotánica
 - Reserva Marina
 - Reserva de Producción de Fauna
 - Área Nacional de Recreación
 - Patrimonio Forestal del Estado
 - Bosques protectores

Datum
Proyección Universal Transversa
de Mercator WGS84 ZONA 17
Sur

Datos de verificación
Código del predio: 34594



INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO					
Cédula/Ruc:	1300860598		Nombre:	MARIA EVA ZAMBRANO FLORES	
Datos de Domicilio:					
Provincia:	MANABI	Cantón:	MANTA	Parroquia:	SANTA MARIANITA (BOCA DE PACOCHE)
Dirección:				Sector:	SANTA MARIANITA
	Teléfono: /			Correo Electrónico:	
INFORMACIÓN DEL PREDIO					
Provincia:	MANABI	Cantón:	MANTA	Parroquia:	SANTA MARIANITA (BOCA DE PACOCHE)
Sector:	SANTA MARIANITA		Área:	7.57 ha.	
COORDENADAS DEL PREDIO					
No	X	Y	No	X	Y
1)	517191	9891030	2)	517214	9891020
			3)	517379	9890962

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN	
SISTEMA	AFECTA
Bosques Protectores	NO
Socio Bosque Comunitario	NO
Socio Bosque Individual	NO
Patrimonio de Areas Protegidas	NO
Zonas Intangibles	NO
Patrimonio Forestal del Estado	NO



Para comprobar haga click en el enlace: [Certificado](#)

Calle Madrid 1159 y Andalucía | Quito - Ecuador | Teléfono: 593-2 398-7600



FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

Teléfono:
E-mail:

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION	
FECHA DE ENTREGA: _____ FECHA DE RECEPCION: _____ CLASE DE MATERIAL: _____ UNIDAD DE MEDIDA: _____ QUANTIDAD: _____ ☐ SI ☐ NO	REFERENCIAL A SITIO DE CAPTURA: _____ COORDENADAS: _____ OTROS DATOS: _____
DATOS DEL LOTE	
1. DESCRIPCION DEL LOTE: _____ 2. AREA DEL LOTE: _____ 3. TIPO DE SUELO: _____ 4. CLIMA: _____ 5. VEGETACION: _____ 6. OTROS DATOS: _____	7. DESCRIPCION DEL LOTE: _____ 8. AREA DEL LOTE: _____ 9. TIPO DE SUELO: _____ 10. CLIMA: _____ 11. VEGETACION: _____ 12. OTROS DATOS: _____

CROQUIS

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE	
1. ☐ Edificio 2. ☐ Construcción 3. ☐ Cultivo 4. ☐ Estacionamiento 5. ☐ Otros	6. ☐ Construcción 7. ☐ Cultivo 8. ☐ Estacionamiento 9. ☐ Otros

11/02/2011

FORMULARIO PROYECTO

1 ☐ UNIDAD PROYECTO

2 ☐ PROYECTO PARCIAL

3 ☐ PROYECTO TOTAL

SELECCION DE PROYECTO

1 ☐ UNIDAD PROYECTO

2 ☐ PROYECTO PARCIAL

3 ☐ PROYECTO TOTAL

DATOS DEL PROPIETARIO

PERSONERIA ☐ INDIVIDUAL ☐ CORPORATIVA ☐

APELLIDOS Zamora Flores NOMBRES Mano Ego

CEDULA DE IDENTIFICACION 1300860578

ROF 161200280

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)											
INDICADORES CENTRALES											
INDICADORES CENTRALES											
INDICADORES CENTRALES											
INDICADORES CENTRALES											
INDICADORES CENTRALES											
INDICADORES CENTRALES											
INDICADORES CENTRALES											
INDICADORES CENTRALES											
INDICADORES CENTRALES											
INDICADORES CENTRALES											
INDICADORES CENTRALES											
INDICADORES CENTRALES											
INDICADORES CENTRALES											
INDICADORES CENTRALES											
INDICADORES CENTRALES											
INDICADORES CENTRALES											
INDICADORES CENTRALES											
INDICADORES CENTRALES											
INDICADORES CENTRALES											
INDICADORES CENTRALES											
INDICADORES CENTRALES											
INDICADORES CENTRALES											
INDICADORES CENTRALES											
INDICADORES CENTRALES											
INDICADORES CENTRALES											
INDICADORES CENTRALES											
INDICADORES CENTRALES											
INDICADORES CENTRALES											
INDICADORES CENTRALES											
INDICADORES CENTRALES											
INDICADORES CENTRALES											
INDICADORES CENTRALES											
INDICADORES CENTRALES											
INDICADORES CENTRALES											
INDICADORES CENTRALES											
INDICADORES CENTRALES											
INDICADORES CENTRALES											
INDICADORES CENTRALES											
INDICADORES CENTRALES											
INDICADORES CENTRALES											
INDICADORES CENTRALES											
INDICADORES CENTRALES											
INDICADORES CENTRALES											
INDICADORES CENTRALES											
INDICADORES CENTRALES											
INDICADORES CENTRALES											
INDICADORES CENTRALES											
INDICADORES CENTRALES											
INDICADORES CENTRALES											
INDICADORES CENTRALES											
INDICADORES CENTRALES											
INDICADORES CENTRALES											
INDICADORES CENTRALES											
INDICADORES CENTRALES											
INDICADORES CENTRALES											
INDICADORES CENTRALES											
INDICADORES CENTRALES											
INDICADORES CENTRALES											
INDICADORES CENTRALES											
INDICADORES CENTRALES											
INDICADORES CENTRALES											
INDICADORES CENTRALES											
INDICADORES CENTRALES											
INDICADORES CENTRALES											
INDICADORES CENTRALES											
INDICADORES CENTRALES											
INDICADORES CENTRALES											
INDICADORES CENTRALES											
INDICADORES CENTRALES											
INDICADORES CENTRALES											
INDICADORES CENTRALES											
INDICADORES CENTRALES											
INDICADORES CENTRALES											
INDICADORES CENTRALES											
INDICADORES CENTRALES											
INDICADORES CENTRALES											
INDICADORES CENTRALES											
INDICADORES CENTRALES											
INDICADORES CENTRALES											
INDICADORES CENTRALES											
INDICADORES CENTRALES											
INDICADORES CENTRALES											
INDICADORES CENTRALES											
INDICADORES CENTRALES											
INDICADORES CENTRALES											
INDICADORES CENTRALES											
INDICADORES CENTRALES											
INDICADORES CENTRALES											
INDICADORES CENTRALES											
INDICADORES CENTRALES											
INDICADORES CENTRALES											
INDICADORES CENTRALES											
INDICADORES CENTRALES											
INDICADORES CENTRALES											
INDICADORES CENTRALES											
INDICADORES CENTRALES											
INDICADORES CENTRALES											
INDICADORES CENTRALES											
INDICADORES CENTRALES											
INDICADORES CENTRALES											
INDICADORES CENTRALES											
INDICADORES CENTRALES											
INDICADORES CENTRALES											
INDICADORES CENTRALES											
INDICADORES CENTRALES											
INDICADORES CENTRALES											
INDICADORES CENTRALES											
INDICADORES CENTRALES											
INDICADORES CENTRALES											
INDICADORES CENTRALES											
INDICADORES CENTRALES											
INDICADORES CENTRALES											
INDICADORES CENTRALES											
INDICADORES CENTRALES											
INDICADORES CENTRALES											
INDICADORES CENTRALES											
INDICADORES CENTRALES											
INDICADORES CENTRALES											
INDICADORES CENTRALES											
INDICADORES CENTRALES											
INDICADORES CENTRALES											
INDICADORES CENTRALES											
INDICADORES CENTRALES											
INDICADORES CENTRALES											
INDICADORES CENTRALES											
INDICADORES CENTRALES											
INDICADORES CENTRALES											
INDICADORES CENTRALES											
INDICADORES CENTRALES											
INDICADORES CENTRALES											
INDICADORES CENTRALES											
INDICADORES CENTRALES											
INDICADORES CENTRALES											
INDICADORES CENTRALES											
INDICADORES CENTRALES											
INDICADORES CENTRALES											
INDICADORES CENTRALES											
INDICADORES CENTRALES											
INDICADORES CENTRALES											
INDICADORES CENTRALES											
INDICADORES CENTRALES											
INDICADORES CENTRALES											
INDICADORES CENTRALES											
INDICADORES CENTRALES											
INDICADORES CENTRALES											
INDICADORES CENTRALES											
INDICADORES CENTRALES											
INDICADORES CENTRALES											
INDICADORES CENTRALES											
INDICADORES CENTRALES											
INDICADORES CENTRALES											
INDICADORES CENTRALES											
INDICADORES CENTRALES											
INDICADORES CENTRALES											
INDICADORES CENTRALES											
INDICADORES CENTRALES											
INDICADORES CENTRALES											
INDICADORES CENTRALES											
INDICADORES CENTRALES											
INDICADORES CENTRALES											
INDICADORES CENTRALES											
INDICADORES CENTRALES											
INDICADORES CENTRALES											
INDICADORES CENTRALES											
INDICADORES CENTRALES											
INDICADORES CENTRALES											
INDICADORES CENTRALES											
INDICADORES CENTRALES											
INDICADORES CENTRALES											
INDICADORES CENTRALES											
INDICADORES CENTRALES											
INDICADORES CENTRALES											
INDICADORES CENTRALES											
INDICADORES CENTRALES											
INDICADORES CENTRALES											
INDICADORES CENTRALES											
INDICADORES CENTRALES											
INDICADORES CENTRALES											
INDICADORES CENTRALES											
INDICADORES CENTRALES											
INDICADORES CENTRALES											
INDICADORES CENTRALES											
INDICADORES CENTRALES											
INDICADORES CENTRALES											
INDICADORES CENTRALES											
INDICADORES CENTRALES											
INDICADORES CENTRALES											
INDICADORES CENTRALES											
INDICADORES CENTRALES											
INDICADORES CENTRALES											
INDICADORES CENTRALES											
INDICADORES CENTRALES											
INDICADORES CENTRALES											
INDICADORES CENTRALES											
INDICADORES CENTRALES											
INDICADORES CENTRALES											
INDICADORES CENTRALES											
INDICADORES CENTRALES											
INDICADORES CENTRALES											
INDICADORES CENTRALES											
INDICADORES CENTRALES											
INDICADORES CENTRALES											
INDICADORES CENTRALES											
INDICADORES CENTRALES											
INDICADORES CENTRALES											
INDICADORES CENTRALES											
INDICADORES CENTRALES											
INDICADORES CENTRALES											
INDICADORES CENTRALES											
INDICADORES CENTRALES											
INDICADORES CENTRALES											
INDICADORES CENTRALES											
INDICADORES CENTRALES											
INDICADORES CENTRALES											
INDICADORES CENTRALES											
INDICADORES CENTRALES											
INDICADORES CENTRALES											
INDICADORES CENTRALES											
INDICADORES CENTRALES											
INDICADORES CENTRALES											
INDICADORES CENTRALES											
INDICADORES CENTRALES											
INDICADORES CENTRALES											
INDICADORES CENTRALES											
INDICADORES CENTRALES											
INDICADORES CENTRALES											
INDICADORES CENTRALES											
INDICADORES CENTRALES											
INDICADORES CENTRALES											
INDICADORES CENTRALES											
INDICADORES CENTRALES											
INDICADORES CENTRALES											
INDICADORES CENTRALES											
INDICADORES CENTRALES											
INDICADORES CENTRALES</											